



*Empresa Enigma*

*Rafael Arellano 1853 & García Moreno*  
*[enigmaemprende@gmail.com](mailto:enigmaemprende@gmail.com)*  
*Teléfonos: 3014646 - 0959298879*

*TULCÁN-ECUADOR*

---

## ESTATUTOS DE LA MINI EMPRESA

### CAPÍTULO I

#### DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

##### Art. 1 Nombre y razón social

La Mini empresa funcionará bajo el nombre de Enigma. Que significa cosas nuevas, artículos diferentes que esconden misteriosos y novedosos diseños, está conformada por ocho socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

Lenis Álvarez

Diana Arias

Jessenia Becerra

Fernanda Benavides

Vanessa Chávez

Cintya Orbe

Shirley Yanascual

Esthela Yapud



##### Art. 2 Objeto social

La Mini empresa Enigma tiene por objeto las siguientes actividades:

Elaboración de bisutería como collares, pulseras, anillos, llaveros, lazos, diademas, utilizando los materiales como: perlas, mullos, hilo elástico, hilos de cobre lacados en colores, gancho para pendientes, cierres, lana, tijeras, agujas, pegamentos, alicates, agujetas, acero recubiertos, topes para pendientes, tela, estampados. Te garantizamos calidad

##### Art. 3 Duración de la actividad

---

*Hacemos de tu mundo un sueño...*



*Empresa Enigma*

*Rafael Arellano 1853 & García Moreno*  
*[enigmaemprende@gmail.com](mailto:enigmaemprende@gmail.com)*  
*Teléfonos: 3014646 - 0959298879*

*TULCÁN-ECUADOR*

---

La Mini Empresa se constituye desde el 05 de septiembre del 2013 y continuara en forma indefinida.

## **CAPÍTULO II**

### **DOMICILIO SOCIAL**

#### **Art. 4 Domicilio social**

El domicilio de la Mini empresa queda establecido en Ecuador en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, principalmente en el Instituto Tecnológico Tulcán, en la calle Rafael Arellano y García Moreno.

## **CAPÍTULO III**

### **REGIMEN ECONÓMICO**

#### **Art. 5 Capital social**

El capital social de inversión de la Mini empresa Enigma. Se fija en 80,00 dólares. Se divide en participaciones de 10,00 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

#### **Art. 6 Distribución de beneficios**

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán a favor de todas las socias que conformamos la Mini empresa Enigma en partes iguales según el capital y la mano de obra de cada una de las socias.

Se distribuirá el 10% de las utilidades obtenidas para responsabilidad económica social (RES).

Se realizará la entrega de útiles escolares a la señorita estudiante: Lady Karina Ortiz Martínez, del primero de bachillerato en ciencias "seis".

Dirección: Calle General Landázuri y María Urbina

---

*Hacemos de tu mundo un sueño...*



*Empresa Enigma*

*Rafael Arellano 1853 & García Moreno*  
*[enigmaemprende@gmail.com](mailto:enigmaemprende@gmail.com)*  
*Teléfonos: 3014646 - 0959298879*

*TULCÁN-ECUADOR*

---

Teléfono: 0968845265

Fuente: Lic. Arturo Velasco, tutor del cuarto ciencias seis.

## **CAPÍTULO IV**

### **ÓRGANOS DE LA MINIEMPRESA**

#### **Art. 7 Régimen y organización de la Mini Empresa**

El reparto de tareas a ejecutarse en la Mini empresa se realiza según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia, tomando como referencia el resultado del test de capacidades emprendedoras y la información del Curriculum Vitae:



GERENTE:	Lenis Álvarez
JEFA DE COMUNICACIÓN:	Shirley Yanascual Vanessa Chávez
JEFA DE CONTABILIDAD:	Cintya Orbe
JEFA DE PRODUCCIÓN:	Fernanda Benavides
JEFA DE VENTAS:	Jessenia Becerra Diana Arias
JEFA DE TALENTO HUMANO:	Esthela Yapud

Las decisiones serán tomadas en asamblea general por votación mayoritaria y serán obligatorias para todas las socias.

---

*Hacemos de tu mundo un sueño...*





---

## **CAPÍTULO V**

### **LIBROS Y CONTABILIDAD**

#### **Art. 8 Las cuentas**

Los informes de las cuentas se prestarán a las socias cada mes en Asambleas Generales y serán supervisados previamente por el gerente y aprobadas por Asamblea General.

## **CAPÍTULO VI**

### **DISOLUCIÓN**

#### **Art. 9 Disolución**

La mini empresa, se disolverá por acuerdo mutuo entre las socias mediante un acta de liquidación, una vez que se hayan saldado las deudas, con proveedores y se haga la devolución del capital y la distribución de beneficios a las socias.

#### **Art. 10 Otras disposiciones**

##### **Sanciones**

- a) Las socias que lleguen atrasadas a las Asambleas convocadas, cuando se exceda de 10 minutos de la hora de inicio, será multado por el valor de 1.00 (un dólar).
- b) Una socia podrá ser separada de la mini empresa por inasistencia injustificada a 4 asambleas en el año. No se acepta representantes.
- c) Será destituida del cargo la directiva a quien se le compruebe uso indebido o mal manejo de fondos.
- d) La socia que falte le tendrá que presentar la justificación en menos de 48 horas a la gerente la cual informara en la próxima asamblea y si la falta es injustificada tendrá que pagar la multa de 2.00 \$ los cuales serán entregados al Departamento de Contabilidad.
- e) La socia que por cualquier motivo o razón fomenten una protesta o actuación airadas y ofensivas que impidan la celebración de Asambleas



*Empresa Enigma*

*Rafael Arellano 1853 & García Moreno*  
*[enigmaemprende@gmail.com](mailto:enigmaemprende@gmail.com)*  
*Teléfonos: 3014646 - 0959298879*

*TULLCÁN-ECUADOR*

---

o reuniones de la Junta Directiva serán multadas como una infracción que consistirá en la realización de trabajos extras.

- f) La socia se hace responsable del producto entregado y en caso de pérdida ella tendrá la obligación de reponer lo perdido y presentar un informe a la gerente que hará conocer en la próxima asamblea.
- g) La asociada que no pague el capital en el tiempo acordado, por cada día que no pague tendrá que pagar la multa de 1.00 \$ mas, y en caso de presentar una justificación a la falta de pago tendrá un plazo de 48 horas para pagar el capital, la justificación debe presentarse el mismo día en el que se entregue el capital.

#### **Derechos de las socias**

- a) Opinar, tomar decisiones y votar conforme al reglamento.
- b) Solicitar o demandar los informes sobre situación de la mini empresa a los directivos de la misma.
- c) Participar de los excedentes de la mini empresa, de acuerdo a lo definido en la Asamblea.
- d) Elegir y ser elegido para ocupar cargos y funciones de la mini empresa.

#### **Deberes de las socias**

- a) Realizar los aportes de capital establecidos en los reglamentos y los acordados en la Asamblea.
- b) Asistir a Asambleas ordinarias y extraordinarias.
- c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento.
- d) Cumplir con los acuerdos tomados en Asamblea.

#### **Fines y Objetivos**

- a) Defender los intereses laborales de la mini empresa.
- b) Trabajar por el mejoramiento social, económico y cultural de las socias participantes.

---

*Hacemos de tu mundo un sueño...*



# Enigma

Empresa Enigma

Rafael Arellano 1853 & García Moreno  
enigmaemprende@gmail.com  
Teléfonos: 3014646 - 0959298879

TULLCAN-ECUADOR

- c) Servir de lazo unificador y amistoso con las otras mini empresas que persiguen similares propósitos.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 30 días, de enero del 2013

Lenis Álvarez

Diana Arias

Jessenia Becerra

Fernanda Benavides

Vanesa Chávez

Cinthy Orbe

Shirley Yanascual

Estela Yapud

Hacemos de tu mundo un sueño...





# Enigma

Empresa Enigma

Rafael Arellano 1853 & García Moreno  
enigmaemprende@gmail.com  
Teléfonos: 3014646 - 0959298879

TULCÁN-ECUADOR

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MINI EMPRESA

En la ciudad de Tulcán, en el Instituto Tecnológico Tulcán, el día Lunes 07 de enero del 2013 a las 10:45 am, las que suscribimos la presente acta nos reunimos en asamblea general con la finalidad de formar la mini empresa Enigma con el objeto de la elaboración de bisutería como collares, pulseras, anillos, llaveros, lazos, diademas, utilizando los materiales como: perlas, mullos, hilo elástico, hilos de cobre lacados en colores, gancho para pendientes, cierres, lana, tijeras, agujas, pegamento, alicates, agujetas, acero recubierto, topes para pendientes, tela, estampados.

Nuestra mini empresa se constituye bajo la modalidad de sociedad cooperativa y está formada por ocho socias cuyos datos se detallan a continuación:

NOMBRE	FIRMA
Álvarez Lenis	
Arias Diana	
Becerra Jessenia	
Benavides Fernanda	
Chávez Vanessa	
Orbe Cintya	
Yanascual Shirley	
Yapud Esthela	

Hacemos de tu mundo un sueño...





*Empresa Enigma*

*Rafael Arellano 1853 & García Moreno*  
*[enigmaemprende@gmail.com](mailto:enigmaemprende@gmail.com)*  
*Teléfonos: 3014646 - 0959298879*

*TULLCÁN-ECUADOR*

## SOCIAS PROMOTORAS

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Nacionalidad	Dirección Domiciliaria	Dirección electrónica	Teléfono
<b>Álvarez Rivera Lenis Mayerly</b>	0401826144	Ecuatoriana	Atahualpa y García Moreno J.A.	lenismayerly17 @hotamil.com	0980715512
<b>Arias Obando Diana Karolina</b>	0401913662	Ecuatoriana	Olmedo y Cuenca	diana_karolina9 @hotmail.com	0990873902
<b>Becerra Montenegro Jessenia Lisseth</b>	0401853510	Ecuatoriana	Chapuel vía Tufiño	jesse-liga1 @hotmail.com	2988441
<b>Benavides López Claudia Fernanda</b>	0401439419	Ecuatoriana	Barrio Olímpico Bajo	fherbenavidesclau@gg mai.com	0990642503
<b>Chávez Pozo Vanessa Belén</b>	0401911714	Ecuatoriana	Gerónimo Carrión y Quito	vane-1415-mady @hotmail.com	2962332
<b>Orbe Almeida Cintya Leidy</b>	0401911003	Ecuatoriana	Av. Veintimilla Ejido Sur	cintya.leidy @gmail.com	0969457319
<b>Yanascual Paillacho Shirley Belén</b>	0502861966	Ecuatoriana	Av. Veintimilla y México	shirleybelencita @hotmail.com	0959298879
<b>Yapud Cadena Esthela Maribel</b>	0401911599	Ecuatoriana	Bolívar y Ecuador	esthelita_chivit @hotmail.com	0997740044

*Hacemos de tu mundo un sueño...*